

## MÁLAGA

## Edicto

Don Alejandro Martín Delgado, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Málaga,

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 161/1997, a instancias de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador señor Ballenilla Ros, contra don Víctor Miguel Meléndez Aguilar, don Fernando Pérez Custodio y doña Belinda Meléndez Aguilar, y por las fincas que se describen al final, he acordado señalar para la primera subasta el día 27 de marzo de 1998, a las diez treinta horas en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Tomás de Heredia, sin número y con arreglo a las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera subasta, la reseñada junto a la descripción de las fincas objeto de subasta que fueron tasadas en las escrituras aportadas en autos, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Para tomar parte en las subastas deberá consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de tasación que deberá ingresarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado número 2959.0000.18.0161.97, de la entidad Banco Bilbao Vizcaya.

Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante a los efectos de titulación de la finca.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación y todas las posturas deberán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero.

A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 27 de abril de 1998, a las diez treinta horas, con rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación y debiendo consignarse el 20 por 100 del expresado tipo.

A prevención de que no haya postores en la segunda subasta, se señala para la tercera subasta sin sujeción a tipo, el día 27 de mayo de 1998, a las diez treinta horas, debiendo consignarse el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Sirviendo el presente edicto de notificación a los deudores hipotecarios y ocupantes de las fincas objeto de subasta para el caso de que la notificación personal resultara negativa.

Asimismo, se hace saber que, para el caso de que la fecha de alguno de los días señalados para la celebración de las subastas acordadas fuera festivo, se acuerda su práctica, al día siguiente hábil, excepto sábados.

## Fincas objeto de subasta

1. Urbana, número 82, local comercial sito en planta primera de locales, en la que se señala con el número 4 del predio urbano distinguido por edificio «Galerías Goya», sito en esta ciudad de Málaga, en la plaza Uncibay en la que corresponde con el número 2 bis y con fachada también a la calle Calderería, en la que corresponde con el número 14. Superficie de 22,49 metros cuadrados. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 9 de Málaga, tomo 1.523, libro 583, folio 34, finca 20.409, inscripción tercera.

Tipo de tasación 4.386.000 pesetas.

2. Urbana, número 83, local situado en planta primera donde se señala con el número 5 del edificio

«Galerías Goya», sito en esta ciudad de Málaga, plaza de Uncibay, número 2 bis, con fachada también a calle Calderería, número 9 de Málaga, al tomo 1.480, libro 540, folio 194, finca 20.411, inscripción cuarta. Tipo de tasación 4.386.000 pesetas.

Y para que sirva de publicación acordada así como de notificación en su caso, lo expido en Málaga a 18 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Alejandro Martín Delgado.—El Secretario.—73.069.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Eusebio Aparicio Auñón, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 11 de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan al número 176/1993, autos de juicio ejecutivo, a instancias de «Renault Leasing de España, Sociedad Anónima», contra «Transroiber, Sociedad Limitada», y otros, en reclamación de cantidad, en los que acuerdo sacar a pública subasta por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 29 de enero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde ese momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 26 de febrero de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, para la segunda, y el día 31 de marzo de 1998, a las diez cuarenta y cinco horas, para la tercera.

## Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores, a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subastas, y en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 8, de esta capital, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: «Juzgado de Primera Instancia número 11 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento 176/93» y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subastas no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo que sirve para cada una de ellas, y en la tercera se admitirá cualquier postura que se haga, pudiendo hacerlo en cualquiera de ellas, a calidad de ceder el remate a un tercero, exclusivamente por la actora ejecutante.

Tercera.—Que desde la publicación de ese anuncio hasta la celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en la Mesa del Juzgado, y junto a aquél, el resguardo de haberse efectuado el ingreso a que se refiere la condición primera de este edicto.

Cuarta.—Se hace constar que no han sido aportados a los autos los títulos de propiedad de la finca que se subasta.

Quinta.—Que las cargas o gravámenes anteriores existentes sobre la finca y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Sexta.—La finca sale a pública subasta por el tipo de tasación de 3.596.750 pesetas, y el camión, 2.250.000 pesetas, con rebaja del 25 por 100 del

valor de la primera para la segunda subasta y sin sujeción a tipo para la tercera.

Séptima.—Servirá el presente edicto de notificación de los señalamientos de subasta para el caso en que se encuentren los demandados en ignorado paradero.

## Bienes objeto de subasta

Vehículo marca «Renault», tipo camión, modelo DG 300 26. Matrícula MA-7108-AY.

Tipo de subasta: 2.250.000 pesetas.

Finca de secano sita en el partido de Rosas, procedente del cortijo de La Ventilla, en el término municipal de Alora. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alora, al tomo 837, libro 274, folio 58, finca número 12.308.

Tipo de subasta: 3.596.750 pesetas.

Y a fin de que surta los efectos oportunos, expido y firmo la presente en Málaga a 20 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Eusebio Aparicio Auñón.—La Secretaria.—73.166.

## MÁLAGA

## Edicto

Don Bernardo María Pinazo Osuna, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Málaga,

Hago saber: Que en resolución dictada con esta fecha en autos de procedimiento judicial sumario regulado en el artículo 131 de la Ley Hipotecaria que bajo el número 596/1997, seguidos a instancia de «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», representado por el Procurador don Pedro Ballenilla Ros, contra don Francisco Augusto Bolorino, he acordado por providencia de esta fecha sacar a la venta en pública subasta por primera, segunda y tercera vez y término de veinte días, el bien que se expresará al final de este edicto, hipotecado a la parte demandada.

Las subastas tendrán lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Tomás Heredia, número 26, tercera planta en la forma establecida en la vigente Ley Hipotecaria y Reglamento para su aplicación:

Por primera vez el día 17 de marzo de 1998, a las doce horas.

Por segunda vez el día 17 de abril de 1998, a las doce horas, con la rebaja del 25 por 100 del tipo de la anterior.

Por tercera vez, el día 18 de mayo de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente una cantidad equivalente al 20 por 100 al menos del tipo que sirva de base, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran el precio fijado para la primera y segunda subastas, excepto en la tercera, por ser sin sujeción a tipo; que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero; que los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, donde pueden ser examinados por los licitadores, entendiéndose que los mismos aceptan como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes y el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. El presente edicto sirve de notificación al demandado para el caso de no ser hallado en su domicilio.

## Finca objeto de subasta

Vivienda letra B, en la planta segunda del edificio construido en el solar procedente de la Huerta de la Vitoria, partido de Galia y San Antón, en la barriada de El Palo de Málaga, en la calle llamada

Aguilar y Cano, distinguido con el número 6. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Málaga, al tomo 1.353, folio 136, finca número 32.996.

Valorada a efectos de subasta en la suma de 9.000.000 de pesetas.

Dado en Málaga a 27 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Bernardo María Pinazo Osuna.—El Secretario.—73.064.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Victorio Serrano García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de Málaga.

Hago saber: Que en los autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, que se siguen en este Juzgado con el número 308/1997, a instancias del Procurador don Baldomero del Moral Palma, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra la que después se expresará, que fueron hipotecadas por «Josman Electricidad, Sociedad Anónima», don Manuel Gálvez Ortiz, doña María Victoria Quesada Fernández, don José Gálvez Ortiz y doña Maximiliana Marfil Gómez, se ha acordado la venta de las mismas en pública subasta.

Se ha señalado para la primera subasta, el día 25 de marzo de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta, la cantidad en que las fincas fueron tasadas en la escritura de hipoteca y que se dirá, no admitiéndose posturas inferiores a dicho tipo, debiendo los licitadores consignar previamente el 20 por 100 del mismo, para poder tomar parte en la subasta.

Segunda.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta y queda como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

De no haber postor ese día, se celebrará segunda subasta, con la rebaja del 25 por 100 en el tipo de tasación, el día 17 de abril de 1998, a las doce horas; y si tampoco a ella concurrieren postores, se celebrará tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 19 de mayo de 1998, a las doce horas, ambas en el mismo lugar que la primera, sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados, caso de no ser habidos en su domicilio.

Tercera.—En caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, por día festivo o inhábil, se traslada su celebración a la misma hora para el siguiente día hábil.

### Bienes objeto de la subasta

Número 1, local comercial señalado con el número 1, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 61, libro 247, finca número 9.333-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.344.050 pesetas.

Número 4. Local comercial señalado con el número 4, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4, de Málaga, al tomo 2.029, folio 65, libro 247, finca número 9.335-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 4.551.750 pesetas.

Nave industrial de una sola planta, sita sobre una parcela de terreno procedente de la hacienda San Enrique, llamada también El Viso, en el partido primero de la Vega. Inscrita en el Registro de la

Propiedad número 8 de Málaga, al tomo 2.205, folio 166, libro 257, finca número 19.211, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 15.800.000 pesetas.

Número 6, piso primero tipo A, de la casa número 10 del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 1.972, folio 34, libro 190, finca número 3.432-b, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 8.482.819 pesetas.

Número 8, piso primero de tipo C, de la casa número 10, del paseo de los Tilos. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.011, folio 199, libro 229, finca número 9.737, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 5.448.105 pesetas.

Local comercial número 6, de la casa número 2, de la calle Maestro Lecuona, de Málaga. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 68, libro 247, finca número 9.337-B, inscripción primera.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 10.476.960 pesetas.

Local comercial número 2, de la casa número 10 del paseo de los Tilos, de esta ciudad. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de Málaga, al tomo 2.029, folio 38, finca número 9.315-B, inscripción segunda.

Tasada a efectos de subasta en la suma de 16.473.750 pesetas.

Dado en Málaga a 28 de noviembre de 1997.—El Magistrado-Juez, Victorio Serrano García.—El Secretario.—73.095.

## MÁLAGA

### Edicto

En virtud de lo acordado en resolución del día de la fecha, por el Magistrado-Juez de Primera Instancia número 9 de esta ciudad, en autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, tramitado con el número 247/1997, a instancias del Procurador de los Tribunales señor González González, en representación de «Caja Rural de Málaga, Sociedad Cooperativa de Crédito», se saca a pública subasta la finca que se describe al final.

Para la celebración de la primera subasta, se ha señalado el día 4 de febrero de 1998, a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo de la primera subasta es el pactado en la escritura de hipoteca, de 11.600.000 pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran el expresado tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta, deberán consignarse, previamente, en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, con el siguiente número 2960/0000/18/247/97, el 20 por 100 del tipo de tasación.

Tercera.—Que los autos y certificaciones, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, a los efectos de la titulación de la finca.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se admitirán posturas por escrito, acreditando en forma la previa consignación, y pudiendo hacerlo en calidad de ceder el remate a un tercero.

Sexta.—A prevención de que no haya postores en la primera subasta, se señala para la segunda, a la misma hora y lugar, el día 4 de marzo de 1998, a las doce horas, sirviendo de tipo de esta subasta

el 75 por 100 del tipo de la primera, y debiendo consignar, previamente, el 20 por 100 del indicado tipo.

Séptima.—A prevención de no haber postores en la segunda subasta, se señala la tercera, sin sujeción a tipo, en el mismo lugar y hora, el día 8 de abril de 1998, a las doce horas, debiendo consignarse para tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Octava.—Para el caso de que algún día de los señalados para la celebración de las subastas coincida con día señalado festivo, ya sea nacional, autonómico o local, se trasladará automáticamente la fecha de la subasta al día siguiente hábil, a la misma hora.

Y para que sirva de público conocimiento en el particular de notificación a los demandados don Cristóbal López Lozano y doña Carmen Martín Muñoz, expido el presente.

### Bien objeto de subasta

Urbana. Nave industrial diáfana, en el término municipal de Málaga, situada a la altura de la carretera de Málaga a Alora, kilómetro 4,500, al partido Cariel de San Carlos. Está demarcada con el número 5-A, dentro del plano general de la finca. Comprende una superficie construida aproximada de 350 metros cuadrados de los 500 metros cuadrados que tiene el solar de emplazamiento. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Málaga número 8, tomo 2.208, libro 260, folio 142, finca número 2.331.

Dado en Málaga a 28 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—73.170.

## MÁLAGA

### Edicto

Don Ramón Ortega Cortinas, Magistrado-Juez sustituto del Juzgado de Primera Instancia número 15 de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de juicio ejecutivo al número 352/1992, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», contra don José Ruiz Ávila y doña Dolores Córdoba Sánchez, en reclamación de cantidad, en los que se acuerda sacar a pública subasta, por primera vez, término de veinte días y precio de tasación pericial, los bienes embargados a la parte demandada y que después se dirán, para cuyo acto se señala en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 12 de marzo de 1998 y hora de las doce cuarenta y cinco, bajo los requisitos y condiciones que igualmente se dirán, y en prevención de que no hubiese postores en dicha subasta, desde éste momento quedan anunciadas una segunda y tercera para lo que se señala el día 16 de abril de 1998 y hora de las doce cuarenta y cinco para la segunda, y para la tercera, el día 21 de mayo de 1998, a las doce cuarenta y cinco horas.

### Requisitos y condiciones de la subasta

Primera.—Para tomar parte en las subastas, todos los postores a excepción del acreedor del demandante, deberán consignar una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la primera y segunda subasta y, en la tercera, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo señalado para la segunda.

Los depósitos deberán efectuarse en la oficina del Banco Bilbao Vizcaya, sita en calle Larios, número 5, de esta capital, número de cuenta 3033, debiendo los depositantes facilitar los siguientes datos: Juzgado de Primera Instancia número 15 de Málaga. Concepto: Subasta, número de procedimiento ejecutivo 352/1992, y aportar antes del inicio de la subasta el resguardo de ingreso correspondiente.

No se admitirá el depósito de dinero en metálico en la Mesa del Juzgado.

Segunda.—Que en el remate de la primera y segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran